

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 030-2024-GDU/MDB

Bellavista, 03 de octubre de 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 227-2024-MDB-GDU-SGOPEP de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de fecha 03 DE OCTUBRE de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1252** se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, conjunto normativo que tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el artículo 168 numeral 168.2 del **Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento;

Que, mediante **Informe N° 227-2024-MDB-GDU-SGOPEP**, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos; remite el expediente técnico elaborado por el equipo técnico de dicha unidad orgánica, en relación a la IOARR: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PARQUE LA TABOADITA URB. TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, con Código Único de Inversión N° 2662899;

Que, de la revisión de la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto y otros documentos de orden técnico que conforma el expediente técnico de la IOARR denominado: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PARQUE LA TABOADITA URB. TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, con Código Único de Inversión N° 2662899; se concluye que cuenta con la documentación sustentaria del expediente técnico para la obra por un presupuesto total para la ejecución de **S/.289,109.06** (Doscientos ochenta y nueve Mil ciento

Resolución de Gerencia N° 030-2024-MDB/GDU

nueve con 06/100 soles), conformado por: **S/ 257,934.06** (Doscientos cincuenta y siete Mil novecientos treinta y cuatro con 06/100 soles) de ejecución de obra, **S/ 26,175.00** (Veintiséis Mil ciento setenta y cinco con 00/100 soles) para la supervisión de obra y, **S/ 5,000.00** (Cinco mil con 00/100 soles) para la liquidación de obra; asimismo, se señala que la modalidad de ejecución presupuestaria es por administración indirecta, el plazo de ejecución de obra es de treinta (30) días calendarios y el sistema de contratación es a precios unitarios.

IOARR: RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PARQUE LA TABOADITA URB. TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO		
Costo Directo		S/. 173,772.74
Gastos Generales	(15.7896930%)	S/. 27,438.18
Utilidades	(10.00%)	S/. 17,377.27
Parcial		S/. 218,588.19
I.G.V.	(18.00%)	S/. 39,345.87
Costo de Obra		S/. 257,934.06
Supervisión	(10.1479425%)	S/. 26,175.00
Liquidación	(1.9384799%)	S/. 5,000.00
Costo de inversión		S/. 289,109.06

Que, mediante el informe del visto, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos en calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones; solicita la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominado: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PARQUE LA TABOADITA URB. TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, con Código Único de Inversión N° 2662899.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 5 ítem a) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL y estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

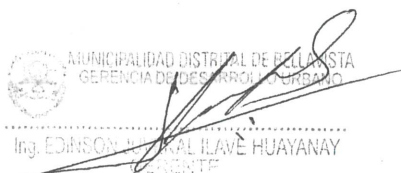
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, de la IOARR denominado: **"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PARQUE LA TABOADITA URB. TABOADITA DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**, con Código Único de Inversión N° 2662899, por el monto de obra equivalente a la suma de **S/ 257,934.06** (Doscientos cincuenta y siete Mil novecientos treinta y cuatro con 06/100 soles) de ejecución de obra, **S/ 26,175.00** (Veintiséis Mil ciento setenta y cinco con 00/100 soles) para la supervisión de obra y, **S/ 5,000.00** (Cinco mil con 00/100 soles) para la liquidación de obra, teniendo un monto de **S/ 289,109.06** (Doscientos ochenta y nueve Mil ciento nueve con 06/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2024; será ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Resolución de Gerencia N° 030-2024-MDB/GDU

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos y demás áreas administrativas que corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - TRASLÁDESE el contenido de la presente Resolución a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Ing. EDINSON HUAYANA
GERENTE